



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NO. SAFIN-EST-049-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 02 de diciembre de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-049-2022, relativa a la adquisición de diversos bienes**, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche y la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuales serán adquiridos con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V. y Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número FGE/CAF/18/18.1/3473/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, firmado por el C.P. Hugo Enrique Estrella Rodríguez, Coordinador de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, para quedar de la siguiente manera:

**I. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**

1.- Bases de la presente licitación - Tiempo de entrega en relación al numeral 5. Plazo de entrega, partida 2- pantalón táctico color verde olivo oscuro con teflón se tiene un plazo máximo de entrega de 75 (setenta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato. Se solicita a la convocante amablemente ampliar el tiempo de entrega a 90 días naturales. ¿Es aceptada nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, se modifica, por lo que el plazo máximo de entrega para la partida 2 (dos) será de 80 (ochenta) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente, destacando que los demás plazos de entrega establecidos inicialmente en las bases de licitación, se mantienen.

2.- Propuesta legal - Documento 5 - inciso 2. La convocante manifiesta lo siguiente: El licitante deberá presentar documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (regla primera para la obtención de la opinión de

OPERADO CON RECURSOS  
-2022-  
**FASP**



cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social). Lo anterior, conforme a lo establecido en el acuerdo ACDO. SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único dictado por el H. Consejo del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las reglas para la obtención del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y su reforma publicada el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación. ¿Se solicita amablemente a la convocante haga la aclaración con qué fecha debe de estar expedido dicho documento considerando que el armado de las propuestas se hacen con anticipación? ¿Se acepta la opinión expedida con hasta 48 horas de anticipación al acto de apertura del presente procedimiento?

R: Se aclara al licitante que con el fin de no limitar su participación, se acepta su solicitud, por lo que podrá presentar documento impreso vigente con hasta 48 horas de anticipación al acto de presentación y apertura de proposiciones, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

3.- Propuesta técnica- Numeral 6 - Entrega de muestras. Se solicita amablemente a la convocante nos indique si para la entrega de muestras de la partida 2 requiere algún tipo de empaque en especial y etiquetado para la prenda ofertada.

R: Se aclara al licitante que para la entrega de la muestra física de la partida 2 (dos), no es necesario ningún tipo de empaquetado en especial; sin embargo, la muestra física deberá estar debidamente identificada con el nombre de la persona física o moral que representa, pudiendo estar contenidos en bolsa o sobre, el incumplimiento a este requisito será motivo de desechamiento de su propuesta.

4.- Propuesta técnica-Docmento 7. La convocante manifiesta que la presente propuesta técnica, es decir, los mismos documentos firmados y escaneados en formato PDF, podrán además adjuntarse en CD-ROM, USB o cualquier otro medio extraíble, nombrándolos de la siguiente manera: - Propuesta técnica.pdf, - Catálogos y/o folletos.pdf, - Carta de garantías.pdf, - Carta de servicios.pdf. Se solicita amablemente a la convocante nos indique a qué tipo de documento o para que partidas aplica el archivo de nombre "carta de servicios" debido a que en las presentes bases del presente procedimiento no se encuentra relación de ese documento, esto con el fin de cumplir correctamente con la documentación requerida.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con los numerales 3, 4 y 5 del Documento 07 de la Propuesta Técnica de las bases de la presente licitación, dichos requerimientos solo aplican para la partida 1 (uno) relativa a la adquisición de motocicletas con conversión a patrulla, en caso de no ofertar para dicha partida, deberá hacer caso omiso de dicho requerimiento.

## II. Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.

1.- Partida 7 Licencia de antivirus con vigencia de 12 meses: La consola de administración, ¿Puede ser administrada en servidor o equipo local de la institución?

R: Se aclara al licitante que respecto a la subpartida 1 de la partida 7 (siete) del anexo uno de las bases de la presente licitación, la consola de administración puede ser administrada en el equipo local del área requirente, es decir, de la Fiscalía General del Estado de Campeche.



2.- Partida 7 Licencia de protección: Se especifica lo siguiente funcionalidad "OT y IoT: Identifica y vigila los protocolos y equipos ICS/SCADA comunes para obtener visibilidad y control granulares, y reduce la superficie de ataque con descubrimiento automatizado, consulta en tiempo real, segmentación y cumplimiento para dispositivos IoT. Las capacidades adicionales, como la detección de dispositivos y sistemas operativos y las actualizaciones de mapeo de proveedores de direcciones MAC de hardware de IoT, brindan protección adicional dentro de esta categoría". Solicitamos a la convocante aclarar si este punto es un requisito con el cual se deba renovar el licenciamiento para los equipos Fortigates y en caso de que así sea, proporcionar el listado de los equipos a aplicar dicho licenciamiento, ya que el equipo cuenta con la capacidad para realizarlo pero el costo del licenciamiento solicitado se incrementa considerablemente y queda fuera de las funcionalidades con las que tiene su licencia actualmente.

R: Se aclara al licitante que respecto a la subpartida 2 de la partida 7 (siete) del anexo uno de las bases de la presente licitación, la funcionalidad OT y IoT no es un requisito con el cual se deba renovar el licenciamiento, por lo que en caso de no ofertarlo no será motivo de desechamiento de su proposición.

3.- Partida 7 Licencia de protección: Se solicita a la convocante especificar la fecha de inicio de la vigencia de renovación por 12 meses solicitada.

R: Se aclara al licitante que respecto a la subpartida 2 de la partida 7 (siete) del anexo uno de las bases de la presente licitación, la fecha de inicio de la vigencia de la renovación por 12 meses de la licencia será a partir del 01 de enero de 2023.

4.- Partida 7 Licencia de protección: Se solicita a la convocante especificar el nivel de especialización técnica requerido para el soporte de esta renovación.

R: Se aclara al licitante que respecto a la subpartida 2 de la partida 7 (siete) del anexo uno de las bases de la presente licitación, el nivel de especialización técnica requerida para el soporte es a partir del nivel web filtering, antivirus, firmware & general updates y ipsec tunnels.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

#### Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.



Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 09 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 8 entre calle 63 y circuito Baluartes, número 325, edificio Lavalle, planta baja, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 11:25 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 04 (cuatro) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales	

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. Héctor Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Fiscalía General del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Lic. Mayra Elisa Plascencia Sepúlveda	Subdirectora de Recursos Federales	

Por el licitante		
Nombre	Área	Firma
C. María Teresa Mota Talonia	En representación de Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	

----- Fin del acta -----

**FASP**  
OPERADO CON RECURSOS  
-2022-